



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 06 MAR 2024

Expte. Nº 10/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0120-2024 por lo que se autoriza a la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad a realizar la actividad: "Producción material audiovisual", en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior III; y

CONSIDERANDO:

QUE además en el artículo 2º de dicho acto administrativo se incorpora a los profesionales a la Actividad: "Producción material audiovisual", en los perfiles que en cada caso se detallan.

QUE se consignó de manera equivocada a uno de los profesionales en el perfil "Diseñador Gráfico", por lo que es necesario dejar aclarada la situación planteada para dar continuidad a los trámites respectivos.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Artículo 2º de la Resolución R.Nº 0120-2024, por el que a continuación se detalla:

"ARTICULO 2º.- Incorporar a los siguientes profesionales a la Actividad: "Producción material audiovisual", en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES) III dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, en los perfiles que en cada caso se detallan:

- Diseñador multimedia: Luciano RAMÓN, DNI Nº 28.259.728
Diego Alejandro RODRÍGUEZ, DNI Nº 32.165.139
- Diseñador gráfico: Luciano RAMÓN, DNI Nº 28.259.728"

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos, oportunamente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0132-2024